

ACTA EXTRAORDINARIA N° 9/2016.

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de la adecuación de funciones de personal Nodocente dependiente de la Dirección de Planta Piloto perteneciente a la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión requerida por los superiores jerárquicos de esas dependencias.

Analizada la presentación originada por la necesidad de ajustar las funciones del personal que presta servicios en la Dirección de Planta Piloto al ordenamiento funcional vigente aprobado para ese área por Resolución H. Consejo Superior N° 901/14 y considerando que la administración por razones de servicios se encuentra facultada para asignar funciones distintas a sus trabajadores en la medida que se respete el nivel escalafonario alcanzado por los mismos, circunstancia que en el caso que nos ocupa se ha satisfecho, las partes acuerdan la asignación de las funciones del cargo de Jefe de Departamento de Apoyo a la Docencia, Investigación y Extensión, categoría tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo, del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, al señor Eugenio Luis SAURA, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento de Planta Piloto (Resolución PH. Consejo Superior N° 513/09), conforme el Anexo I de la presente.

---Siendo doce horas y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....  
Carlos Molinari  
Parte Empleadora

.....  
Alejandro Roberti  
Parte Empleadora

.....  
Juan Ramos  
Parte Trabajadora